

adon lequy de otra poblacion Considerando que lo mejor malo  
 seria alguna contribucion que no dexa lugar a que esta se  
 cosa sea suada contra la armada, ni a que acoty ven  
 se traten como a enemigos Cavandole las utilidades que  
 tiene acrivadas la experiencia, deuan resolver, y resol  
 ucion que para el dho lugar in conveniente saque  
 inuolado. Demas cosas que pueden sobre venir si se  
 mejan la levada pedida, que vasa formal proteru  
 de que no persiga ala lealtad, y patriotismo de esta  
 Ayuntamiento. Sus vecinos, se resolan las siguientes

La Junta de los  
 Villa de Almaraz con  
 acaba de Meibix con  
 propio fin de  
 V. en que manda con  
 ducir a sea 500 J. de  
 rebada prohibiendo  
 que de no hauerlo man  
 dada tropa q. obe  
 xi fiquen y ser trata  
 da como a Enemigos.  
 y sin embargo de q.  
 el dho Pueblo  
 y su situacion  
 y en el mar menor y  
 en los otros atoles  
 el dho, se repueble  
 este J. p. con Comi  
 sionados de la

in nombrando con  
 el oportuno nro  
 para q. au tiempo  
 cional q. se  
 que lo es conveniente  
 este año coman  
 y comisione per  
 su sea q. se  
 done el reparto de  
 y comisionados  
 ganados de  
 para el reparto  
 de que no  
 este Cavilla se  
 enty a que nos

Juan Dion Coy  
 Pedro Velaz

